



OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. (“OHL” o la “Sociedad”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“CNMV”) el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación del hecho relevante de fecha 25 de abril de 2017 en el que se informaba del cierre de la operación de compraventa por la que Obrascón Huarte Laín Desarrollos, S.L. (“OHL Desarrollos”), sociedad íntegramente participada por OHL, transmitió a RLH Properties, S.A.B. de C.V. (“RLH”) una participación del 51% en las sociedades propietarias de los hoteles Rosewood Mayakoba, Fairmont Mayakoba, Banyan Tree Mayakoba y Andaz Mayakoba y del campo de golf “El Camaleón”, se informa que con fecha 18 de Mayo de 2017 se ha completado la operación mediante la transmisión de un 29% adicional de las sociedades propietarias de los hoteles Rosewood Mayakoba y Fairmont Mayakoba, habiendo percibido en firme OHL Desarrollos en dicha fecha 54,6 millones de dólares americanos (49 millones de euros), quedando pendientes de cobro 1,2 millones de dólares americanos (1,1 millones de euros) adicionales, que se irán percibiendo a medida que se cumplan determinados hitos relativos a la financiación del proyecto Fairmont.

En Madrid, a 19 de Mayo de 2017